

RESOLUCIÓN CS Nº 331 / 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”*

SALTA, 9 de agosto de 2024

Expediente Nº 22112/19.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Instituto de Educación Media Tartagal tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir (1) un cargo de Profesor TP4- 12 UH para las asignaturas EDUCACIÓN FÍSICA, 5º año y PROYECTO, 4º año, 2º ciclo, turnos mañana y tarde; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS Nº 212/2023 se designó a los miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del referido concurso.

Que a fs. 114 rola excusación del Prof. Jorge Alberto VILLENA (docente jubilado del IEM-Salta) para actuar en tal carácter, fundada en razones de salud de su madre, quien se encuentra a su cuidado.

Que a fojas 116 obra informe respectivo por parte de la Secretaria Académica de esta Universidad.

Que el artículo 32 del Reglamento de Concursos vigente establece que es atribución del Consejo Superior resolver sobre este particular.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 202/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11º Sesión Ordinaria del 8 de agosto de 2024)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Aceptar la excusación presentada por el Prof. Jorge Alberto VILLENA como miembro Titular del Jurado que entenderá en el concurso de referencia, quedando el Jurado constituido de la siguiente manera:


TITULAR	SUPLENTE
Oscar Darío BARRIOS	Ricardo Armando GÓMEZ
Irma Teresita PEDERNERA CRUZ	Roberto Gavino PALACIO
Liliana del Carmen QUIROGA	

Artículo 2º.- Comunicar a: Prof. Villena e IEM-Tartagal. Cumplido siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA